UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 356 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 JUN 2013

Visto el expediente promovido por la bachiller Reneé Redolfo Yupanqui para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Reneé Redolfo Yupanqui, egresada de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencia Económicas, Administrativas y Contables ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente aprobado el IV Ciclo de Actualización Profesional en Administración;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 22 de mayo de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de la solicitante, según la Resolución de Consejo de Facultad N° 051-2013-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN a favor de la bachiller RENEÉ REDOLFO YUPANQUI.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

ING. ELEUTERIO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

ABOG. RODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General